MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY
RUC. 80022368-3

PARAGUAY
BICENTENARIO

RESOLUCION N° 130/2011

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR AL SEÑOR SAMUEL ESCOBAR MARECOS LA REFRACCIÓN DE LA TERMINAL DE OMNUBUS

Piribebuy, 9 de mayo de 2011.-

VISTO: El acta de Apertura de Sobres de Ofertas del llamado por Contratación Directa N° 04/2011, para la Refracción de la terminal de Ómnibus. ----------

CONSIDERANDO: Que, atento al dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Piribebuy, quienes recomiendan la adjudicación al Señor Samuel Escobar, para la refracción de la terminal de ómnibus, por cumplir con las especificaciones técnicas y por presentar la oferta más baja. ----------

Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" de las Atribuciones de la Intendencia en su art. 51, inc. j) dispone "**Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley**"; por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY,

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR *al Señor Samuel Escobar Marecos., la refracción de la terminal de ómnibus, siendo el costo en Gs 33.600.000 (guaraníes treinta y tres millones seiscientos mil) IVA incluido.*----------

Art. 2° COMUNICAR *a quien corresponda para la firma del contrato y una vez cumplido archivar.* ----------

Art. 3° REMITIR *los antecedentes a la Junta Municipal para su conocimiento.*----------

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA

David Bogado Villalba
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Mcal. Estigarribia y Yegros 759 – Telefax 0515 212202 / 212683
Email: muni_pby@hotmail.com